TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA COMERCIAL "5% ADICIONAL SOCIOS DE PROYECTO"

Última actualización: 30 de septiembre de 2026

El presente documento establece los Términos y Condiciones aplicables a la campaña comercial "5% Adicional Socios de Proyecto" (en adelante, la "Campaña"), organizada por VETA VERTICAL HOME, S.A. de C.V. y VETA VERTICAL VALLARTA, S.A. de C.V. (conjuntamente denominadas como "Veta Vertical").

La participación en esta Campaña implica la lectura, comprensión y aceptación expresa de las presentes bases, así como de los Términos y Condiciones Generales y el Aviso de Privacidad de Veta Vertical, disponibles en vetavertical.com.

1. VIGENCIA Y ÁMBITO ESPACIAL

1.1. Vigencia: La Campaña será válida exclusivamente durante los **días 1, 2 y 3 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026**.

1.2. Canales de aplicación: Promoción válida para compras realizadas a través de todos los canales de venta oficiales de Veta Vertical (sucursales físicas, WhatsApp corporativo, telefónico y medios digitales).

2. ELEGIBILIDAD DE PARTICIPANTES

2.1. Exclusividad: Esta Campaña está dirigida **única y exclusivamente** a los clientes que, al momento de la compra, se encuentren formalmente inscritos y activos en el nivel **"Socio de Proyecto"** dentro del programa comercial *"La veta del valor"*.

2.2. Exclusiones: Clientes de mostrador (público en general) o pertenecientes a otros niveles comerciales que no sean "Socio de Proyecto" quedan excluidos de este beneficio.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y LÍMITES COMERCIALES

3.1. Beneficio: Los clientes elegibles podrán añadir un **5% (cinco por ciento) de descuento adicional** aplicable sobre su precio especial ya designado como Socio de Proyecto, sujeto a las restricciones de productos descritas en el numeral 5.

3.2. Límite del descuento: El descuento adicional máximo a otorgar está estrictamente limitado a **$5,000.00 MXN (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** por mes y por cliente (Razón Social).

3.3. Excedentes: Una vez que el Socio de Proyecto alcance el tope de $5,000.00 MXN de descuento adicional en un mes calendario (ya sea en una sola factura o acumulado en varias dentro de los días 1, 2 y 3), el resto de sus compras del mes se facturarán con su precio especial regular sin el 5% extra.

4. CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

4.1. Liquidación total: Para ser acreedor al descuento adicional, **la emisión de la factura y la recepción del pago al 100%** deberán completarse forzosamente dentro del periodo de vigencia (días 1, 2 o 3 del mes correspondiente).

4.2. Exclusión de crédito y anticipos: Quedan estrictamente excluidas de esta promoción las compras realizadas mediante líneas de crédito comercial interno, así como operaciones bajo esquemas de apartado, pago en parcialidades o pagos de anticipos. El monto total con descuento debe ser pagado de contado (efectivo, transferencia o tarjeta) en una sola exhibición.

5. PRODUCTOS Y SERVICIOS PARTICIPANTES (RESTRICCIONES)

5.1. Productos válidos: El descuento es aplicable **exclusivamente** a los productos de recubrimiento y acabados pertenecientes al **catálogo de EXTERIORES**.

5.2. Servicios excluidos: El descuento aplica únicamente sobre el valor del material de exterior. **Bajo ninguna circunstancia** se aplicará este 5% de descuento sobre:

- Servicios de fletes, envíos, maniobras de carga/descarga y empaques o tarimas.
- Servicios de instalación y mano de obra ("Veta Instala").
- Servicios de diseño o asesoría con costo ("Veta Proyectos").
- Cualquier otro concepto que no sea producto físico de exterior.

6. COMPATIBILIDAD CON OTRAS PROMOCIONES

6.1. Acumulabilidad permitida: Esta Campaña **SÍ es acumulable** con la promoción "Viernes de Pega XQ Pega", siempre y cuando el día viernes coincida con los días 1, 2 o 3 del mes en curso y se cumplan los requisitos de ambas dinámicas.

6.2. Promociones incompatibles: Este descuento **NO es acumulable** con la promoción "Lunes de Exteriores" (Lunes de descuentos).

6.3. Opciones especiales: Salvo lo expresado en el numeral 6.1, este beneficio no podrá sumarse a otras promociones, cupones o liquidaciones, **salvo autorización expresa y por escrito por parte del Gerente de Ventas** de Veta Vertical.

7. PREVENCIÓN DE FRAUDE Y COMPETENCIA

7.1. Prevención de abuso: Veta Vertical se reserva el derecho de cancelar la aplicación del descuento en caso de detectar alterations, fraccionamiento intencional de facturas a nombre de terceros para evadir el tope mensual, o cualquier intento de fraude.

7.2. Jurisdicción: Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en el municipio de **Zapopan, Jalisco**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.